CONSTANCIA DE INSCRIPCION





SUCESION DE MONTI GOLFREDO ATILIO ALFR CUIT: 20-06529907-1

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

IVA
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR
GANANCIAS PERSONAS FISICAS
02-1992
06-2000
07-2015

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 282120 (F-883) FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO AGROPECUARIO Y FORESTAL Secundaria(s):

Mes de inicio: 11/2013

Mes de cierre ejercicio comercial: 12

DOMICILIO FISCAL - AFIP

HIPOLITO IRIGOYEN 50 INRIVILLE 2587-CORDOBA

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IIBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO 04/1992

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

 902 BUENOS AIRES
 desde: 11/2020

 904 CORDOBA
 desde: 04/1992

 921 SANTA FE
 desde: 04/1992

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 282120 NAES Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal Art: 2 desde: 04/1992

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE

HIPOLITO IRIGOYEN 50 INRIVILLE 2587-CORDOBA

Vigencia de la presente constancia: 01-02-2021 a 03-03-2021

Hora 08:30:59 Verificador 10885623361

VIBULD

VILLULA

VIBUL

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar.